

Introduce modificaciones a la Base de Datos MSAcces y los archivos MSExel que forman parte integrante de las Bases Técnicas Definitivas de Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión para el cuatrienio 2011-2014, aprobadas mediante Resolución Exenta CNE N°75 de 2010.

RESOLUCION EXENTA N° 411

Santiago, 5 de julio de 2010

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Art. 9°, letra e) del D.L. 2.224 de 1978, modificado por Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al DL N° 2224 de 1978, y a otros cuerpos legales;
- b) Lo señalado en los Artículos 110° y 111° del Decreto con Fuerza de Ley N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante e indistintamente la “Ley”;
- c) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 144 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que aprueba Reglamento que fija el procedimiento para la realización de los estudios para la determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión, en adelante e indistintamente el “Reglamento”;
- d) El Decreto Supremo N°121 de 2010 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, que Determina Líneas y Subestaciones del Sistema Interconectado del Norte Grande y del Sistema Interconectado Central, publicado en el Diario Oficial del 27 de enero de 2010;

- e) La Resolución Exenta N°75 de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 27 de enero de 2010, que Aprueba Bases Técnicas Definitivas de Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión para el cuatrienio 2011-2014, en adelante Resolución Exenta N°75; y
- f) Lo solicitado por las Empresas Eléctricas A.G., a través de Carta EE035/10, de fecha 19 de mayo de 2010, que solicita atender observaciones de “archivo base de datos, Resultados Sistema”, según Resolución Exenta N°75 del día 27 de enero de 2010.

CONSIDERANDO:

- a) Que se debe dar curso progresivo al proceso de determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión;
- b) Que mediante Resolución Exenta N°75, la Comisión Nacional de Energía aprobó las bases técnicas definitivas para el desarrollo de los estudios tarifarios de subtransmisión;
- c) Que mediante carta EE035/10, Empresas Eléctricas A.G. señaló diversos aspectos de las bases de datos que forman parte integrante de la Resolución Exenta N°75, que son necesarios de ajustar;
- d) Que a partir de lo señalado en el considerando anterior, esta Comisión celebró diversas reuniones de trabajo con los representantes de los Sistemas de Subtransmisión para el proceso tarifario 2011-2014; y
- e) Que producto de dichas reuniones, se detectaron diversos puntos de las bases de datos señaladas, así como de las planillas de cálculo que forman parte integrante de la Resolución Exenta N°75, susceptibles de ser perfeccionados con el objeto de presentar de manera más completa la información solicitada.

RESUELVO:

Artículo Primero:

Modificase la Base de Datos MSAcces y los archivos MSEXel que forman parte integrante de las Bases Técnicas Definitivas de los Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión para el cuatrienio 2011-2014, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 75 de enero de 2010.


Artículo Segundo:

Comuníquese la presente resolución a los usuarios e instituciones interesadas, empresas de subtransmisión y participantes constituidos por empresas generadoras, distribuidoras y usuarios no sujetos a regulación de precios, a través de su envío por correo electrónico y de su publicación en la página web de la Comisión Nacional de Energía.

Anótese y publíquese en el sitio web Institucional



JUAN MANUEL CONTRERAS SEPÚLVEDA
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía



JCS/PRM/RCC/CGC/FFG/CZR/mhs

Distribución:

1. Empresas Subtransmisoras, participantes y Usuarios e Instituciones Interesadas;
2. Ministerio de Energía, División de Seguridad y Mercados Energéticos;
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles;
4. Archivo Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE;
5. Archivo Área Jurídica, CNE;
6. Archivo Área Eléctrica, CNE;
7. Archivo Res. Exentas, CNE;